

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA
Periodo de seguimiento: 1 de enero al 30 de junio de 2021

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2017-3-0153	Informe de Auditoria Financiera	1	La Presidente Ejecutiva de DEVIDA en su condición de Titular de la Entidad adopte las siguientes medidas correctivas para superar las situaciones observadas: Que, convoque a los miembros del Consejo Directivo para la realización de las sesiones mensuales de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° del ROF, el cual señala que el Consejo Directivo sesionará como mínimo una vez al mes y cuando sea necesario para la aprobación de los Programas y los Planes Operativos Anuales de la Estrategia Nacional de la Lucha contra las Drogas y sus modificaciones, según lo establece el Artículo 10° del ROF vigente.	No Implementada

